

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8477 de 6 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2017/0004685

Señores

GILBERTO PEREIRA VILLAMIL

TÍTULO DE LA SOLICITUD: RECIPIENTE IMPERMEABLE PARA PROPAGACIÓN VEGETAL

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 4 de mayo de 2022 bajo el número NC2022/0005846, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina no acepta las modificaciones propuestas, por cuanto aquellas amplían la materia divulgada inicialmente.

Las reivindicaciones 1 – 14, no son aceptables porque la reivindicación independiente 1 incluye las características de: ***“un conducto cerrado de fluidos (32) está conformado por lengüetas perforadas y accesorios, en donde los accesorios tienen hasta 28,8 mm de diámetro conectados con la fuente de suministro (40)”***, que no fueron divulgadas en la solicitud tal como fue radicada originalmente.

Al respecto, se aclara que la descripción tal como fue radicada no divulga lo siguiente:

- i. No hay mención en la descripción de un conducto cerrado de fluidos (32). La descripción en la página 14, líneas 1 a 4, establece que el elemento (32) corresponde a un *“sistema (32) de lengüetas perforadas, ensambladas con elementos y accesorios de hasta 28,8 mm de diámetro o cualquier otro mecanismo que tenga la doble función de: el drenaje del recipiente (3) y suministrar a la planta (24) agua, nutrientes y agroquímicos en solución”*. Esta definición no corresponde a la de un conducto cerrado de fluidos, como se reclama.
- ii. No hay mención en la descripción de una fuente de suministro (40). La descripción tal como se radicó originalmente no presenta una descripción del elemento 40, el cual se muestra en las Figuras 3 y 3,1. La única referencia que se puede encontrar sobre dicho elemento (40) está en el capítulo reivindicatorio original (Radicado N° NC2017/0004685 del 9 de mayo de 2017), donde se establece en la reivindicación 8 que tal elemento es una conexión de presión calibrada y no una fuente de suministro.
- iii. Por último, no hay sustento en la descripción para accesorios conectados con el elemento (40). La figura 3 muestra que el elemento (32) es el que se conecta con el elemento (40) y el elemento (32), tal como se aclara arriba, es un sistema de lengüetas perforadas y no un sistema de accesorios.



Oficio N° 8477 de 6 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2017/0004685

En vista de lo anterior, los elementos indicados en la reivindicación 1 no habían sido divulgados en la solicitud tal como fue radicada originalmente, por lo que constituyen una ampliación de materia.

2. Objeto de la invención

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar un recipiente para acomodar contenedores para propagación de plantas o como medio de cultivo con elementos orgánicos y fitosanitarios encajonados, de manera que sea simple y facilite la propagación masiva de especies vegetales con índices de calidad significativamente superiores en las siembras industriales, a menor costo y con menor huella ambiental.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un recipiente (3) impermeable para de propagación vegetal (...) caracterizado porque comprende una base (28) y paredes (30) laterales verticales en contorno a la base (28); donde la base (28) que incluye un sistema (32) de lengüetas perforadas y medios de disposición en su interior, y un sistema (32) conectado al tubo madre de la red (34) de suministro y a las conexiones (40) de presión calibradas.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0004685, el 04 de marzo de 2020.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, la estructura de la reivindicación 1 no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: "Preámbulo - enlace gramatical - parte característica". El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, proceso, composición, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. De otro lado, la parte caracterizante comprende los elementos técnicos y/o procedimentales que en conjunto con el preámbulo se desean proteger y que distinguen la invención de las del estado de la técnica. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical "caracterizado por", "comprendido por", "que comprende", "que consiste" o "que contiene". Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.



Oficio N° 8477 de 6 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2017/0004685

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 09 de mayo de 2017, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D7	US 3603034	“Plant-Growth Structure”	7 de septiembre de 1971
D8	US2010095586	“Plant Propagation and Display Panel and Assembly”	22 de abril de 2010
D9	KR20100006249	“Soil Cultivation Apparatus”	21 de junio de 2010

D7¹ divulga una estructura de crecimiento vegetal equipada con un medio de crecimiento en el que las semillas se pueden plantar y nutrir de este modo en un crecimiento de plantas maduras adecuadas para la cosecha, en el caso de las plantas agrícolas. La estructura incluye un contenedor alargado que proporciona una cámara en la que residen dichos medios de crecimiento, y el contenedor tiene paredes laterales provistas en sus extremos superiores con bridas que se extienden hacia afuera a las que una cubierta superior que recubre dicha cámara y los medios de crecimiento en ella se unen liberablemente por medio de sujetadores de tipo abrazadera. Un sistema de riego corre a través de la cámara para permitir que los medios de crecimiento y la vida vegetal en ella se rieguen, y un sistema de drenaje asociado con el contenedor permite que cualquier exceso de líquidos resultante del riego drene del medio de crecimiento y la cámara. (Resumen).

D8² divulga un panel de exhibición y propagación de plantas que incluye una carcasa de sustrato de crecimiento de plantas, una placa trasera acoplada a la carcasa de sustrato de crecimiento de plantas, la placa trasera y la carcasa de sustrato de crecimiento de plantas que proporcionan una abertura para recibir un sustrato de crecimiento de plantas y una bandeja de plantas acoplada a la planta. Alojamiento del sustrato de crecimiento, incluyendo la bandeja de plantas un recipiente para recibir un tapón de planta, estando el recipiente al menos parcialmente recibido en la abertura (Resumen).

D9³ divulga un dispositivo de cultivo del suelo que facilita el cultivo y permite que varios cultivos sean reemplazados y cultivados convenientemente de acuerdo con la atmósfera interior. Este dispositivo está formado a lo largo en la dirección longitudinal y está soportado por estar acoplado y apoyado por un contenedor de soporte tubular (10) que tiene una pluralidad de orificios de acoplamiento (11) formados a intervalos regulares en la superficie superior, y un orificio de suministro de solución nutritiva o un orificio de drenaje en la superficie inferior (Resumen).

¹ <https://patents.google.com/patent/US3603034A/en?q=US+3603034>
² <https://patents.google.com/patent/US20100095586A1/en?q=US2010095586>
³ <https://patents.google.com/patent/KR20100006249U/en?q=KR20100006249>

Oficio N° 8477 de 6 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2017/0004685

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, La reivindicación 1 consiste en: “*Un recipiente (3) impermeable para de propagación vegetal, concebido tanto como medio para acomodar contenedores (1) para propagación de plantas o como medio de cultivo con elementos orgánicos y fitosanitarios encajonados en el recipiente (3) de propagación vegetal (...)*” (Radicado No NC2017/0004685 del 4 de marzo de 2020). A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D7	D8	D9
Un recipiente (3) impermeable para de propagación vegetal, (...) caracterizado porque comprende	Una estructura de crecimiento de plantas que comprende un recipiente rígido (Reiv. 1; Reiv. 1 a 4).	Un panel de propagación y visualización de plantas que comprende: (Reiv. 1)	Un dispositivo de soporte cilíndrico (10) (...) para cultivo de plantas vegetales (Reiv. 1 y 3).
Una base (28):	Una pared inferior y paredes laterales. (Reiv. 1)	Placa trasera (20) (Párr. 36; Fig. 2)	Tubo de soporte cilíndrico (10) tiene una base. (Figs. 3 a 5; Reiv. 1)
Un sistema (32) de lengüetas perforadas	Un conducto de flujo (35) provisto de una pluralidad de aberturas (36) (...). (Reiv. 1).	Una línea de riego en comunicación con un sistema de riego (...) (Reiv. 12) La línea de irrigación (70) está perforada (Párr. 51).	Orificios de suministro de solución nutritiva o un orificio de drenaje en la superficie inferior. (Párr. 6).
Un sistema (32) conectado al tubo madre de la red (34) suministro y conexiones (40) de presión calibradas.	El conducto (35) se proyecta (...) a un conducto de suministro (38) conectado a línea de agua a presión. Válvulas (no mostradas) para controlar el flujo. (Figs 1 y 4; Reiv. 1).	Línea de irrigación (70) además incluye boquillas (no mostradas) (...) (Párr. 51).	Una bomba (32) y una tubería de suministro (5) (6). (Reiv. 1).
Medios de disposición	Medio de crecimiento para la vida vegetal. (Reiv. 1; Fig. 1)	Bandeja de plantas. (Reiv. 1).	Macetas (100). (Reiv. 1, Figs. 1 a 3).
Paredes (30) laterales verticales en contorno a la base (28)	Paredes laterales que se extienden hacia arriba. (Reiv. 1, Fig. 1)	Carcasa (30) (...) incluye cuatro paredes laterales. (Párr. 34).	Paredes laterales verticales en contorno de la base. (Figs. 1 a 3).

Oficio N° 8477 de 6 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2017/0004685

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D7 a D9, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 15 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D7	US 3603034	1 – 15	Novedad
D8	US 2010095586	1 – 15	Novedad
D9	KR 20100006249	1 – 15	Novedad

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

En lo referente a los argumentos del solicitante con relación a la claridad del capítulo reivindicatorio de la solicitud bajo estudio en donde manifestó que las modificaciones hacen que el capítulo reivindicatorio cumpla con los requisitos de claridad y concisión.

De lo anterior, esta Oficina se permite indicar que la falta de claridad y concisión del capítulo reivindicatorio aún continúa siendo pertinente, en la medida que no se acepta el capítulo reivindicatorio modificado por cuanto constituye una ampliación de la materia divulgada originalmente en la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Oficio N° 8477 de 6 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2017/0004685

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 8477 de 6 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2017/0004685

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0004685		1°		2°		3°		Revoca	X
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
09/05/2017						X			
Solicitante									
GILBERTO PEREIRA VILLAMIL									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 – 15
Palabras clave utilizadas	PLANT AND CONTAINER AND TUBE AND PRESSURE AND CONNECTION AND WATER AND FERTILIZATION AND DRAINAGE AND IRRIGATION PLANT AND CONTAINER AND MOTHER TUBE APPARATUS AND PLANTS AND WATER (PLANT* AND WATER AND NUTRIENT AND PERFORATION) AND IC=(A01G9/00)
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A01G 9/10, A01C 1/04, B65D 85/52

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(²)
SIPI	15129943 16125928	20/11/2015 13/05/2016	-	-	A A
ISA (INAPI)	US201266536	25/10/2012	-	-	A
ISA(INAPI)	GB2216378 JP2001148944	11/10/1989 05/06/2001			A A
Patbase	US2006150504 US2010115835 CN1309888 GB2045044	13/06/2006 13/05/2010 29/08/2001 29/10/1980	-	-	A A A A
Patbase	US2013174483 US2013180173 US20130160361 GB8904545 US2009025290 US2004244283 US2010095586	11/07/2013 18/07/2013 27/06/2013 12/04/1989 29/01/2009 9/12/2004 22/04/2010	- - - - - - 1 a 15	- - - - - - Reiv. 1, 8 y 9; Párrs. 15, 34, 36 y 51; Fig. 2	A A A A A A X
	KR20100006249	21/06/2010	1 a 15	Reiv. 1 y 3; Párrs. 6 y 19; Figs. 1 a 5	X
Orbit	WO2009137774 GB201319258 BRPI0501278 US20160262320 WO2009021274 WO201396531 JP2007202424 GB2083994 FR2210341	11/11/2009 17/12/2013 11/07/2007 15/09/2016 18/02/2009 29/04/2013 16/08/2007 07/04/1982 12/07/1974	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	A A A A A A A A A

Oficio N° 8477 de 6 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2017/0004685

	EP0040620 US3603034	02/12/1981 07/09/1971	- 1 a 15	- Reiv. 1, 4 y 5; Fig. 1; Col. 4, Líneas 12 a 24	A X
Google Patent	CN1146318 CN101317519	21/04/2004 15/06/2011	- -	- -	A A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (17/12/2020)					